



**Almacenes Distribuidores
de la Frontera**

PARA: Gerentes de Sucursal
DE: Departamento de Control
ASUNTO: Des confirmación de Documentos y sus requisitos.

FECHA: 28 de Octubre 2014
CCP: Miguel Quijano, Omar Quintana, Jose Antonio Martínez, Jairo Soto

Por medio del presente les envío un cordial saludo y a su vez informarles sobre las extensiones telefónicas que deben de marcar para que sea des confirmado algún documento capturado en el sistema grande, esto con el afán de darles un mejor servicio y que ustedes cuenten con tal información:

Teléfono: 686-22-00

Ext. 2229, 2279 (Si estas ocupadas favor de marcar la extensión 2220).

Recuerden los requisitos para des confirmar:

Recibos con Orden y Pie de Camión:

1. El documento debe de ser del día.
2. El proveedor debe de estar presente.
3. Si el documento no es del día, debe de haber Orden de Compra Manual entregada a proveedor.

Los demás documentos se podrán des confirmar en cualquier momento.

Mucho OJO:

El proveedor en todo momento debe de revisar el documento no confirmado, ya que si no lo revisa y se confirma y este llega al departamento de control, ustedes gerentes ya no podrán corregir el documento, este lo hará directamente el auxiliar de control, mediante un ajuste, **por eso es necesario marcar en las facturas o remisiones los artículos que no recibieron.**

Agradezco de antemano su atención a la presente, quedo para cualquier duda o comentario.

Jorge Quirino Carrillo
Gerente de Control y Auditoria
686-22-00 ext. 2219



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.

Oficinas Centrales y CEDIS
Av. Henry Dunant 5155 • Cd. Juárez, Chih. • C.P. 32310
Tel. (656) 686-2260 • Fax (656) 686-2202

Oficinas Administrativas
Av. Plutarco E. Calles 744, Nte. • Cd. Juárez, Chih. • C.P. 32310
Tel. (656) 686-2200 • Fax (656) 686-2201

USA
3912 Frutas Ave. • El Paso, Texas • 79905
Tel. (915) 544-6367 • Fax (915) 544-0109